

# Incendio

Cuando se tenga conocimiento de un siniestro que afecte las coberturas de incendio, caída de rayos, inundación, sismos, terremoto, vientos tempestuosos, explosión, etc., usted debe poner en marcha su plan de emergencia.

Por su complejidad, en el caso de la ocurrencia de reclamos de este tipo, es muy importante su comunicación inmediata con MACROSEGUROS, en donde le asesoraremos en forma permanente y personalizada hasta la liquidación de su reclamo.

## ***Documentos iniciales que le serán solicitados:***

- Carta y/o formulario de reclamo dando aviso y proporcionando detalles relevantes del siniestro.
- Certificación de los bomberos que atendieron el siniestro (incendio).

La complejidad del siniestro puede variar ampliamente. Es por esto que, posteriormente a la entrega de los documentos iniciales, le enviaremos el listado de los documentos adicionales que sean necesarios.

Es indispensable que su Empresa cuente con un plan de emergencia, en el que se contemplen los procedimientos a seguir en caso de siniestro; asignando responsabilidades y actividades por desempeñar a diversos funcionarios, personal de confianza y /u otro tipo de personal clave.

Si no cuenta con uno, le sugerimos desarrollarlo lo antes posible, para lo cual puede contar con nuestra ayuda.

Entre otros factores, en este plan de emergencia debería contemplarse:

- a. Plan de evacuación de emergencia, designando personas responsables de coordinarlo.
- b. Directorio de personas que laboran dentro de su Empresa a las que se les deba notificar en caso de siniestro.
- c. Detalle de equipos de protección contra incendio con los que se cuenta, tales como: extinguidores, alarmas contra incendio, hidrantes, etc.
- d. Medidas de seguridad.
- e. Cualquier otro punto que se considere importante.